

m prema alguna / lo que se podran valer de los propios /
tomanda en esto (o por otrae vidas q siendo necesario se
les dara licencia para sisa).

advertir les heis xxi si m smo q el socorro q dixerse de sofre
cer a de ser por el cuer po de la ciudad o villa y no por la tierra
ala qual terra dem pedir sobreysi por que tenemos el dho
yntento de q sea voluntario y no aya lle partimento m
prema q no se pueda escusar siel so fiesam fuere por la
audad y la terra sumant.

quando se me obliguen en sa fiedor numero de gente pag
sera bien que entiendan q como quiera q por otrae dezo
q las audades sirven con gente para sentiros en los reinos
ayan las tales ciudades se solata gente y provecho los
capitanes y oficiales q ue no conviene para esto
zornada en manera alguna por que no podra ser latal
gent q si util y la que paratal e npresa conviene la q
sea gehazer en las partes y lugares q parezcan mas
apropiado y por que hazieren q por los lugares se
hazan con mas costa y devenia con mayor de xacion del
reyno y alia los otros ministros y mandamientos q q an si
basta q ellos nombran q el rey celeste o pagador que
tengase cargo de pagar el numero de gente q fiesieren el
que por su orden cumpla y pague y destubuya el dinero
con forme q du so fiesam. Y q an si no podra convienti
ngastar en otros sac el dho dinero q si m smo podra
tener cargo de pagar lo q uelos particula de la talaudad
y los lugares de la terra q fiesieren y q hazieren se enesta
manera sera para ellos el mismo q se ficio y abrimenos los ta
y tributarios q el socorro sera de fecho para la en
presa q en otra manera solo sera / lo contem q este
capitulo se lo dize q en la primera proposicion q no puse
q seyan resueltos en q fieser gente pagada segund q
mas q s parescer a vos q el socorro conve nido q
ale se entienda.

Y por q se presupone q el primer yuntamiento no se ximara
la suuracion de la ciudad q uel q el corregidor y los oficiales
tene en cada villa con los regidores q por su oficio q
entiendan todo lo mas posible q uie es de dar hoy den como
lare suuracion de la villa luego en otro yuntamiento por lo

Xyuntamiento

